

Documentos para RENOVAR beca 2024

Documento	Requisito para presentar el documento	¿Dónde lo consigo?
1. Cédula de identidad del padre, la madre o persona encargada. En caso de personas extranjeras debe adjuntarse la cedula de residencia, solicitud de refugio, carné de refugiado o pasaporte permanente.	Documento debe estar vigente y legible.	Tribunal Supremo de Elecciones.
2. Constancia de matrícula para el año lectivo 2023 .	Debe ser del año 2023 y estar firmada.	Centro educativo al que asistirá.
3. Constancias de salarios de las personas integrantes del grupo familiar que reciban salario.	<p>Por grupo familiar, se considera a todas las personas que conviven con la persona solicitante bajo el mismo techo y que compartan gastos e ingresos en común.</p> <p>La constancia debe ser original, estar firmada y emitida en el último mes. Debe indicar salario bruto, neto y rebajos salariales. Si existiera una reducción o suspensión de jornada laboral, que detalle las fechas de aplicación y el monto actual.</p>	Recursos humanos de la empresa donde trabaja o el patrono.
4. Declaración jurada de ingresos por cuenta propia, por actividades informales, ocasionales o permanentes.	Es para personas que trabajan de forma independiente (sin patrono). Debe ser firmada por quien declara. Ejemplos: Servicios domésticos, jornales, cuidado de personas, ventas informales o por catálogo, transporte de personas por medio de aplicaciones telefónicas, producción agrícola, alquiler de bienes (casas, habitaciones, cocheras), etc.	Debe descargar de la página web el Anexo 1. “ <i>Machotes de declaración jurada</i> ”, imprimirlo, llenarlo y firmarlo; o transcribirlo a mano y firmarlo.
5. Constancia de cesantía o liquidación.	Para personas del grupo familiar que fueron despedidas, renunciaron o terminaron su contrato laboral (cesantes) en los últimos doce meses. Debe venir firmada.	Empresa donde trabajó.
6. Comprobante de pago por préstamos.	Presentar solamente si alguna persona del grupo familiar tiene un préstamo. En caso de que la vivienda se encuentre hipotecada debe adjuntar el recibo del pago (actualizado con menos de 3	Institución donde se adquirió la deuda.

	meses de emitido), e indicar el monto inicial, cuota mensual, saldo y motivo deuda.	
7. Contrato de alquiler, comprobante de pago, transferencia electrónica o factura electrónica.	Entregar solamente si la vivienda en que residen es alquilada. El documento debe ser vigente y actualizado, además debe indicar nombre, teléfono y cédula de la persona que arrienda la casa. Cuando no existe contrato debe entregar declaración jurada firmada por la persona propietaria de la casa.	Con la persona propietaria de la casa.
8. Constancia de pensiones (ej. pensión alimentaria judicial, del Régimen no contributivo, orfandad, viudez, invalidez, jubilación entre otras.)	Entregar solamente si algunos de los miembros del grupo familiar reciben ingresos por pensiones. Tener vigencia (menos de 3 meses de emitido) y que indique el monto económico. Aun cuando reciba pensión alimentaria de tipo voluntaria y no judicial siempre debe presentar "Certificación de no recibir pensión alimentaria" emitida por el Poder Judicial.	Con la respectiva institución que brinda la pensión. Ej. CCSS, Poder Judicial, JUPEMA, Magisterio Nacional, algún ministerio, etc. PENSION ALIMENTARIA activa: Únicamente en el Juzgado de Familia donde se realizó el proceso.
9. Declaración jurada de pensión alimentaria VOLUNTARIA.	Entregar en caso de que alguna persona del grupo familiar reciba ingresos por pensión alimentaria VOLUNTARIA (es decir, que no sea emitida por el Juzgado de Pensiones).	Debe descargar de la página web el Anexo 1 " <i>Machotes de declaración jurada</i> ". El mismo debe imprimirlo, llenarlo y firmarlo; o transcribirlo a mano y firmarlo.
10. Dictamen médico o epicrisis.	Solamente en caso de que alguna persona del grupo familiar presente alguna discapacidad, enfermedad crónica o severa que afecte la economía familiar. El documento debe tener firmas y membretes respectivos de la institución de salud.	Con la institución de salud correspondiente.
11. Declaración jurada de información. Todas las solicitudes deben entregarla	Esta es una Declaración jurada para asegurar que la información brindada en el formulario es veraz. Es de entrega obligatoria.	Debe descargar de la página web el Anexo 1.

*Si requiere apoyo para el llenado del formulario puede comunicarse a los siguientes números de teléfono: **2277-1466, 2277-6712, 2105-5510.**

En caso de no aportar la totalidad de documentos requeridos, la solicitud de beca quedará INCOMPLETA y, por lo tanto, no podrá ser tramitada.

Todas las pensiones alimentarias deben ser declaradas, ya sean de tipo judiciales o voluntarias.

Puede agregar cualquier otro documento que considere necesario.